

# RESOLUCIÓN CS N° 537 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 21100/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de la designación interina del Prof. Oscar Ariel GIMÉNEZ, en el cargo de Preceptor - 25 horas reloj, turno mañana; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 522/2024 se prorrogó en carácter excepcional, la designación interina del citado profesional hasta el 27 de noviembre de 2025.

Que la Dirección informa que el concurso regular se tramita bajo el expediente N° 21075/25 y se encuentra en la etapa conformación de Jurado.

Que a fojas 1108 vta. obra informe respectivo de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que la solicitud formulada por el IEM-Salta resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 323/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025)

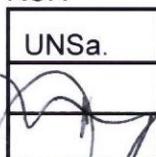
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Oscar Ariel GIMÉNEZ, DNI 26.289.489**, en el cargo de Preceptor - 25 horas reloj, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 28 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a las autoridades del IEM- Salta acelerar el concurso regular que se tramita por Expte. N° 21075/25.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Prof. Giménez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA